BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 51/2013

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. ROLAND HOLST WENNINGER** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad **N° 1.072.618 y 1.043.413** respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HARD & SOFT S.A**, domiciliada en **Simón Bolivar N° 550 entre Paraguarí y México de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES,** con documento de identidad Nº 2.503.691, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°6PM/2013"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia Martínez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ Gerente de la Unidad Jurídica

1.OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas varias de la tesorería de la Contratante, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la Adenda N° 1 de fecha 16 de julio de 2013, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	0	0	0	0	2000	30	0	0	120.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **258.357**-

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014.-

HARD & SOFT S.A

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 6PM/13**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 11, Acta N° 59 de fecha 22 de agosto de 2013**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Mantenimiento Preventivo

El monto total del presente contrato correspondiente al servicio de **Mantenimiento Preventivo** (Items 1 al 6) asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Mil (145.200.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Mensual en ₲ (I.V.A Incluido)	Precio Total Anual en ₲ (IVA incluido)
1	ZUNCHADORA **FELINS Modelo: Loop Plus (unidades: 3)**	Mes	12	1.730.000	**20.760.000**
2	ZUNCHADORA **Transpack Modelo: TP 201 (unidades: 2)**	Mes		530.000	**6.360.000**
3	**FAJADORAS FELINS Modelo: JD 240 (8)**	Mes		4.100.000	**49.200.000**
4	**TERMOSELLADORAS** "CIRILO AYLING" **(UNIDADES: 5)**	Mes		2.590.000	**31.080.000**
5	DESTRUCTORA DE BILLETES **"SEM" Modelo : 22 - HDS – C (unidades: 1)**	Mes		1.300.000	**15.600.000**
6	DESTRUCTORA DE BILLETES **"STANDARD" Modelo: 200 (unidades: 2)**	Mes		1.850.000	**22.200.000**

Mantenimiento Correctivo

El monto total máximo del presente contrato, correspondiente al servicio de **Mantenimiento** Correctivo (Item 7), asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil (154.800.000.-)** y el monto total mínimo a la suma de **Guaraníes Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Mil (77.400.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los precios unitarios correspondientes a los repuestos a ser utilizados para el servicio de mantenimiento correctivo se detallan a continuación:

Sub-Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido)
	PARA EQUIPO DESTRUCTOR DE BILLETES MARCA SEM			
7.1	Bolsa /Filtro para aspiradora	Unidad	1	6.655.000
7.2	Zaranda	Unidad	1	5.324.000
7.3	Zaranda metálica	Unidad	1	5.324.000
7.4	Juego de Cuchillas de 5 elementos	Unidad	1	39.930.000
7.5	Correa dentada SPZ 2000-LW	Unidad	1	1.100.000
7.6	Manguera del aspirador de 4"	Unidad	1	4.400.000
7.7	Manguera del aspirador de 5,5"	Unidad	1	5.500.000
7.8	Motor del aspirador Marca: BALDOR de 1,5Hp 220/380V 440v - 4.5 5,5A 50 Hz. 2.850 RPM, Modelo : 11051- D1- SP	Unidad	1	22.000.000
7.9	Motor de Banda trasportadora AMB240 1/9 Hp 115V 60 Hz. 1,4 Amp. 26 rpm	Unidad	1	33.000.000
7.10	Motor para Destructora de Billetes 25 Hp 1.460 rpm 380V 50Hz. 39Amp. 3 fases	Unidad	1	88.000.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

HARD & SOFT S.A

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EQUIPO REPUESTO PARA ZUNCHADORAS DE BILLETES MARCA FELINS, MODELO LOPP PLUS				
7.11	Compresión Spring	Unidad	1	186.500
7.12	Limit Swiet, 5LS	Unidad	1	133.100
7.13	Weld Pad lever Assembly	Unidad	1	559.000
7.14	Feed Pad lever Assembry	Unidad	1	918.500
7.15	Stop pin	Unidad	1	66.500
7.16	Anvil Lift Arm	Unidad	1	411.400
7.17	Socket head Cap Screw, M5 x16Low Type	Unidad	1	40.000
7.18	Flat Socket Head Screw, M6 x 16	Unidad	1	26.700
7.19	Control Panel Assembly, 220/230V	Unidad	1	2.129.600
7.20	Weel Motor assembly	Unidad	1	3.719.600
7.21	Drive Gear motor assembly, 2MMTR	Unidad	1	6.122.600
7.22	Cam gear motor assembly, 1MTR	Unidad	1	6.122.600
7.23	Pivot Shaft	Unidad	1	83.500
7.24	Micro Board assembly	Unidad	1	7.653.500
7.25	Frame Housing	Unidad	1	3.827.500
7.26	Fuse 2,5	Unidad	1	53.500
7.27	Fuse 0,5	Unidad	1	64.200
INSUMOS PARA FAJADORAS MARCA FELINS				
7.28	Robber Roller	Unidad	1	3.424.300
7.29	Heater Plate	Unidad	1	3.993.000
7.30	Beak Spring	Unidad	1	519.100
7.31	Space Spring	Unidad	1	971.700
7.32	Motor of wrappedmain	Unidad	1	7.986.000
7.33	On-Off Switch	Unidad	1	532.400
INSUMOS PARA CONTADOR DE MONEDAS CIRILO AYLING				
7.34	Fusibles	Unidad	1	266.200
7.35	Llave Termo magnética	Unidad	1	677.600
7.36	Cortina de Teflón	Unidad	1	465.900
7.37	Turbina completa	Unidad	1	6.388.800
7.38	Resistencia 1900W, 220V	Unidad	1	3.750.000
7.39	Imán sellador	Unidad	1	2.795.100
7.40	Placa control tornado	Unidad	1	3.847.800
7.41	Display Tornado	Unidad	1	1.270.500
TERMOSELLADORA, MARCA CIRILO AYLING				
7.42	Plaqueta Regulación de horno	Unidad	1	1.210.000
7.43	Cortina de Teflón	Unidad	1	465.900
7.44	Motor c/Turbina 1,5Hp 50/60Hz, 2/25 A, 220V 2850/3450 rpm.	Unidad	1	6.388.900
7.45	Resistencia 1900w, 220V con terminales	Unidad	1	3.750.000
7.46	Juego de Cinta Teflonada	Unidad	1	2.200.000
7.47	Placa Temporizador	Unidad	1	1.100.000
7.48	Placa Control de Velocidad	Unidad	1	2.750.000
7.49	Circuito Integrado LM 324	Unidad	1	266.200
7.50	Metro de Goma	Unidad	1	110.000

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Dog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

HARD & SOFT S.A

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la **emisión de la Orden de Inicio por la Contratante** hasta **12 (doce) meses**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Cumplimiento de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Departamento de Tesorería - Sub Suelo 2 del Edificio del Banco Central del Paraguay**.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Tesorería**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

HARD & SOFT S.A

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día veinte del mes de setiembre del año **2013**.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

ROLAND HOLST WENNINGER
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES
Apoderada
POR LA FIRMA HARD & SOFT S.A

HARD & SOFT S.A